

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de diciembre de 2021.-

DECRETO ALC. N° 5.167.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra d)**, en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; **Término de Referencia** elaborado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**; Memorando N° 897, de fecha 13 de diciembre de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, Visto Bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno del Administrador (S), y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF); Memorando N° 955, de fecha 13 de diciembre de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita contratar vía trato directo con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, para la evaluación de transmisión, reparación de alternador y arranque e instalación de radiador para la Retroexcavadora, marca Komatsu, PPU DFYD 25, modelo WB 146-5, año 2011, número de motor 73000931; que este equipo es único en su categoría en nuestra flota de maquinarias, considerado para trabajos diarios en la Comuna, como retiro de escombros, de basura, movimiento de tierra etc.; que se adquirió un radiador nuevo y original en la empresa Komatsu y al momento de instalarlo se detectaron problemas en la transmisión, por lo que se decidió llevarlo a evaluación al único servicio técnico autorizado, Komatsu Chile S.A.; que komatsu detectó problemas en arranque y alternador y se entregó cotización por reparación de estos problemas junto con instalación del radiador adquirido; que la maquinaria aún se encuentra fuera de servicio desde comienzos de julio del año 2021; que se requiere reparar con urgencia esta maquinaria para cumplir con compromisos de la comunidad y que no tenemos otra de este tipo, y considerando que la Retroexcavadora es de marca Komatsu, es que se recurre al mismo proveedor para este servicio; y, Certificado de Obligación presupuestaria.

Nuestro mejor proyecto de Vida

DECRETO:

1.- Determíñese como una situación debidamente calificada, por tratarse de un proveedor único la contratación por trato directo con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, RUT 96.843.130-7, para la evaluación de transmisión, reparación de alternador y arranque e instalación de radiador para la Retroexcavadora, marca Komatsu, PPU DFYD 25, modelo WB 146-5, año 2011, número de motor 73000931, según las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, por la suma de **\$1.644.580.- (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos)**, IVA Incluido.

3.- Éncárguese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.06.006.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, para el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5º letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

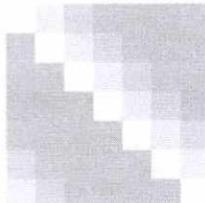
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MD/ACA
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Encargado Portal – Chile Compra

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural